

Tabla de Valoración

| Código | Denominación |
|------------|--|
| 191 | Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar. |

Procedencia (Unidad Productora)

| Organismo | Unidad | Fecha inicial | Fecha final |
|---|--|---------------|-------------|
| Delegaciones de Gobernación | Sección de Juego y Espectáculos Públicos / Negociado de Autorizaciones | 1984 | 1990 |
| Delegaciones de Gobernación | Servicio de Juego y Espectáculos Públicos / Departamento de Autorizaciones | 1991 | 1996 |
| Delegaciones del Gobierno | Servicio de Juego y Espectáculos Públicos / Sección de Autorizaciones | 1997 | 2011 |
| Delegaciones del Gobierno: Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública | Secretaría General de Hacienda y Administración Pública. Servicio de Juego / Sección de Autorizaciones | 2012 | 2018 |
| Delegaciones del Gobierno: Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía | Secretaría General de Hacienda y Administración Pública. Servicio de Juego / Sección de Autorizaciones | 2019 | |

Normativa específica aplicable

| Tipo | Rango | Disposición | Fecha aprobación | Fecha publicación | Boletín | Nº | Corrección errores | Nº |
|------------|----------|---|------------------|-------------------|---------|----|--------------------|----|
| Específica | Circular | 1/1985, de Máquinas recreativas y de azar | 08/10/1985 | | | | | |
| Específica | Circular | 2/1985, sobre aclaraciones a la Circular 1/1985, de Máquinas recreativas y de azar | 30/10/1985 | | | | | |
| Específica | Circular | 3/1985, sobre aclaraciones a la Circular 2/1985, de Máquinas recreativas y de azar | 11/11/1985 | | | | | |
| Específica | Circular | 4/1985, sobre trámites administrativos en transferencia de máquinas recreativas y de azar | 16/11/1985 | | | | | |
| Específica | Circular | 5/1985, sobre cambio de lugar de instalación de máquinas recreativas | 18/11/1985 | | | | | |
| Específica | Circular | 6/1985, sobre validez de certificados de entrega para posterior destrucción o desguace de máquinas recreativas, expedidos por fabricante distinto al de la máquina nueva canjeada | 21/11/1985 | | | | | |
| Específica | Circular | 7/1985, sobre Tasa Fiscal de máquinas recreativas y de azar en los supuestos de suspensión temporal de la autorización de explotación | 28/11/1985 | | | | | |
| Específica | Circular | 8/1985, sobre trámites para autorizar la explotación de máquinas recreativas y de azar procedentes de provincias no andaluzas | 11/12/1985 | | | | | |

Código

Denominación

191**Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.**

| | | | | | | | |
|------------|--------------|---|------------|------------|------|-----|--|
| Específica | Circular | 8/1986, sobre información sobre estado de trámites de solicitud de canje y expedición de guía temporal | 23/12/1986 | | | | |
| Específica | Decreto | 181/1987, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía | 29/07/1987 | 18/09/1987 | BOJA | 79 | |
| Específica | Resolución | Regula la instalación de máquinas recreativas con premio tipo B | 20/01/1988 | 29/01/1988 | BOJA | 7 | |
| Específica | Orden | Remisión de datos por las empresas operadoras, de comercialización y de servicios técnicos | 12/01/1990 | 30/01/1990 | BOJA | 9 | |
| Específica | Real Decreto | 593/1990, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar | 27/04/1990 | 16/05/1990 | BOE | 117 | |
| Específica | Real Decreto | 259/1993, que modifica el Real Decreto 593/90, de 27 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar | 19/02/1993 | 09/03/1993 | BOE | 58 | |
| Específica | Decreto | 133/1993, por el que se aprueban normas relativas a los procedimientos administrativos de aplicación en el ámbito de la Consejería de Gobernación | 07/09/1993 | 21/10/1993 | BOJA | 114 | |
| Específica | Decreto | 491/1996, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar | 19/11/1996 | 23/11/1996 | BOJA | 135 | |
| Específica | Orden | De la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas sobre organización administrativa del Registro de Modelos y trámites administrativos para las inscripciones | 26/01/1998 | 19/02/1998 | BOJA | 20 | |
| Específica | Real Decreto | 2110/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar | 02/10/1998 | 16/10/1998 | BOE | 248 | |
| Específica | Resolución | Acuerda la publicación del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería y el Ministerio del Interior en materia de juego | 07/06/1999 | 24/06/1999 | BOJA | 72 | |
| Específica | Decreto | 170/1999, que modifica determinados artículos del Catálogo de Juegos y Apuestas aprobado por Decreto 167/87, de 1 de julio de 1987 y del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de 1996 Azar aprobado por el Decreto 491/1996, de 19-11-1996 | 31/08/1999 | 11/09/1999 | BOJA | 106 | |
| Específica | Decreto | 250/2005, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y Salones Recreativos de Andalucía | 22/11/2005 | 05/12/2005 | BOJA | 237 | |

| Código | Denominación |
|------------|--|
| 191 | Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar. |

| | | | | | | |
|------------|------------|--|------------|------------|------|-----|
| Específica | Orden | Por la que se aprueba el modelo de guía de circulación de máquinas recreativas y de azar para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía | 06/04/2006 | 25/04/2006 | BOJA | 77 |
| Específica | Decreto | 91/2011, por el que se modifica diversos decretos en materia de juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía para su adaptación a la Ley 17/2009 de 23 de noviembre de 2009 sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio | 19/04/2011 | 05/05/2011 | BOJA | 87 |
| Específica | Decreto | 342/2011, por el que se modifica determinados artículos del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar aprobado por Decreto 250/2005, de 22 de noviembre y del Catálogo de Juegos y Apuestas aprobado por Decreto 280/2009, de 23 de junio de 2009 | 15/11/2011 | 28/11/2011 | BOJA | 233 |
| Específica | Decreto | 280/2009, por el que se aprueba el Catálogo de Juegos y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía | 23/06/2009 | 13/07/2009 | BOJA | 134 |
| Específica | Resolución | de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se aprueba la actualización de formularios en el ámbito del Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía. | 20/03/2018 | 09/04/2018 | BOJA | 67 |
| Específica | Decreto | 80/2018, de 17 de abril, por el que se modifican determinados artículos de los reglamentos aplicables en materia de juego. | 17/04/2018 | 24/04/2018 | BOJA | 78 |

Régimen de acceso

Acceso limitado por contener datos personales de categorías no especiales, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013 y el art. 57 de la LPHE.

Documentos que integran cada unidad documental

| Documentos | Tradición documental | Observaciones |
|---|----------------------|--|
| AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN PERMANENTE DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR | | |
| 1. Solicitud de autorización de explotación permanente de máquinas recreativas y de azar acompañada de: | Original | A partir del Reglamento de 2005. Antes, la solicitud se denominaba permiso o autorización de explotación o solicitud de diligencia de guía, matrícula y boletín de instalación. En expedientes antiguos no siempre aparece la solicitud pero sí los documentos que acompaña. |
| 1.1. Guía de circulación de la máquina | Original Múltiple | Documento que ampara la legalidad individualizada de la máquina a los efectos de su identidad con el modelo homologado e inscrito, la titularidad de la misma y las distintas vicisitudes que sobre ésta pudieran producirse durante su explotación |

Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.

| | | |
|--|-------------------|--|
| 1.2. Declaración responsable expresiva del cumplimiento de los requisitos reglamentarios exigidos para su instalación | Original | Antes del Reglamento de 2005 |
| 1.3 Solicitud de autorización de instalación | Original | A partir del Reglamento de 2005 |
| 1.4. Certificado de comercialización | Original | |
| 1.5. Carta de pago de la tasa fiscal sobre el juego | Original | Salvo que se trate de una máquina tipo A |
| 1.6. Justificante del pago de la tasa de servicios | Original | |
| 2. Resolución | Original Múltiple | Si es positiva, la Delegación expedía antes del Reglamento de 2005, la matrícula y el boletín de instalación, documentos que otorgaban, respectivamente, la autorización de explotación e instalación de una máquina en un determinado local. De ambos documentos diligenciados se entregaba ejemplar para la empresa. A partir del Reglamento de 2005 sólo se expide el boletín de instalación como documento acreditativo de la autorización de explotación e instalación y se entrega 3 ejemplares: para la máquina, la empresa y el titular del establecimiento. En el expediente se archiva otro con la anotación de la retirada por parte del interesado |
| AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE TEMPORADA DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR | | |
| 1. Solicitud de autorización de explotación de temporada de máquinas recreativas y de azar acompañada de: | Original | A partir del Reglamento de 2005. Para máquinas tipo B.1 durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre. Apenas se solicita |
| 1.1. Guía de circulación | Original Múltiple | |
| 1.2. Solicitud de autorización de instalación | Original | |
| 1.3. Certificado de comercialización | Original | |
| 1.4. Carta de pago de la tasa fiscal sobre el juego | Copia Autenticada | |
| 1.5. Justificante del pago de la tasa de servicios | Original | |
| 1.6. Certificación de encontrarse al corriente en el pago de las tasas fiscales sobre el juego de todas las autorizaciones de explotación de las que es titular la empresa | Original | |
| 2. Resolución | Original Múltiple | Si es positiva, la Delegación expide el boletín de instalación como documento acreditativo de la autorización de explotación e instalación y entrega 3 ejemplares: para la máquina, la empresa y el titular del establecimiento. En el expediente se archiva otro con la anotación de la retirada por parte del interesado |
| TRANSMISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR | | |
| 1. Solicitud de transmisión de la autorización de explotación de máquinas recreativas y de azar acompañada de: | Original | A lo largo de todo el período de estudio |
| 1.1. Documento que acredita la transmisión de la autorización de explotación y de la máquina | Copia Autenticada | |
| 1.2. Guía de circulación (ejemplar para la empresa) | Original | |

Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.

| | | |
|---|-------------------|---|
| 1.3. Certificación de encontrarse la empresa transmitente al corriente en el pago de las tasas fiscales sobre el juego | Original | |
| 1.4. Justificante del pago de la tasa de servicios | Original | |
| 1.5. Último boletín de instalación | Original | Si la solicitud es anterior al Reglamento de 2005 |
| 2. Resolución | Original Múltiple | Si es positiva, la Delegación expide la matrícula y el boletín de instalación (Si la solicitud es anterior al Reglamento de 2005) o solo el boletín de instalación (Si es a partir del Reglamento de 2005) |
| AUTORIZACIÓN DE CAMBIO O CANJE DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR | | |
| 1. Solicitud de autorización de cambio o canje de máquinas recreativas y de azar acompañada de: | Original | A lo largo de todo el período de estudio |
| 1.1. Guía de circulación de la nueva máquina o del nuevo juego | Original Múltiple | |
| 1.2. Certificado de comercialización | Original | |
| 1.3. Guía de circulación de la máquina o juego a sustituir (ejemplar para la empresa) o certificación expedida por la empresa comercializadora en el caso de nueva comercialización de la máquina a sustituir | Original | |
| 1.4. Denuncia | Copia Autenticada | En caso de robo o hurto de la máquina a sustituir |
| 1.5. Certificación de encontrarse al corriente de pago de las tasas fiscales sobre el juego | Original | |
| 1.6. Certificado de autorización de canje de Juego | Original | Solo para canjes de juegos en máquinas tipo B |
| 1.7. Justificante del pago de la tasa de servicios | Original | Si la solicitud es anterior al Reglamento de 2005 |
| 2. Resolución | Original Múltiple | Si es positiva, la Delegación expide la matrícula y el boletín de instalación (Si la solicitud es anterior al Reglamento de 2005) o solo el boletín de instalación (Si es a partir del Reglamento de 2005) |
| RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN | | |
| 1. Solicitud de renovación de la autorización de explotación acompañada de: | Original | Antes del Reglamento de 2005. Excepto en el caso de máquinas tipo A |
| 1.1. Guía de circulación de la máquina (ejemplar para la empresa) | Fotocopia | |
| 1.2. Carta de pago de la tasa fiscal sobre el juego | Original | |
| 1.3. Justificante del pago de la tasa de servicios | Original | |
| 2. Resolución | Original Múltiple | |
| SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS DE TIPO B | | |
| 1. Solicitud de suspensión temporal de la autorización de explotación de máquinas recreativas de tipo B acompañada de: | Original | La suspensión temporal durante seis meses también se puede tramitar a través de una resolución de oficio si la empresa no justifica encontrarse al corriente de pago de la tasa fiscal de todas o una de sus máquinas. Ambas formas de inicio se dan a lo largo de todo el período de estudio |

Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.

| | | |
|--|-------------------|---|
| 1.1. Boletín de instalación | Original | Si la autorización primera se concedió en virtud del Reglamento de 2005 |
| 1.2. Documento de matrícula y boletín de instalación | Original | Si la autorización primera se concedió en virtud del Reglamento de 1996 |
| 1.3. Justificante del pago de la tasa de servicios | Original | |
| 2. Resolución | Original Múltiple | Si es positiva, la Delegación expide la matrícula y el boletín de instalación (Si la solicitud es anterior al Reglamento de 2005) o solo el boletín de instalación (Si es a partir del Reglamento de 2005) |
| EXTINCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR | | |
| 1. Solicitud de extinción de la autorización de explotación de máquinas recreativas y de azar acompañada de: | Original | La extinción también se puede tramitar a través de una resolución de oficio si se dan algunas de estas causas: cancelación de la inscripción de la empresa titular de la autorización en el Registro de Empresas de Juego; transmisión de la autorización sin haberse obtenido previamente la correspondiente autorización en las condiciones y con los requisitos establecidos; impago total o parcial de la tasa fiscal sobre el juego; destrucción de la máquina amparada por la autorización, excepto en los casos de desaparición por robo o hurto; en los traslados de máquinas a otra Comunidad Autónoma; suspensión interrumpida durante más de dieciocho meses desde la fecha en que ésta fuese solicitada o sanción. Ambas formas de inicio se dan a lo largo de todo el período de estudio |
| 1.1. Boletín de instalación | Original | Si la autorización primera se concedió en virtud del Reglamento de 2005 |
| 1.2. Documento de matrícula y boletín de instalación | Original | Si la autorización primera se concedió en virtud del Reglamento de 1996 |
| 1.3. Guía de circulación (ejemplar para la empresa) | Original | |
| 1.4. Certificado de comercialización | Original | |
| 1.5. Justificante del pago de la tasa de servicios | Original | |
| 2. Resolución | Original Múltiple | |
| AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR | | |
| 1. Solicitud de autorización de instalación de máquinas recreativas y de azar acompañada de: | Original | A lo largo de todo el período de estudio |
| 1.1. Documento Identificativo de Titularidad, Aforo y Horario | Copia Autenticada | Si no ha sido aportado con anterioridad |
| 1.2. Solicitud de Licencia Municipal de Apertura | Copia Autenticada | |
| 1.3. D.N.I. del titular del establecimiento | Copia Autenticada | |
| 1.4. C.I.F. y escrituras de apoderamiento del firmante de la solicitud | Copia Autenticada | Cuando la titularidad del establecimiento corresponda a una persona jurídica y no hayan sido aportados con anterioridad |
| 1.5. Carta de pago de la tasa fiscal de la máquina | Copia Autenticada | Si la solicitud es anterior al Reglamento de 2005. Correspondiente al último trimestre |
| 1.6. Justificante del pago de la tasa de servicios | Original | |

Código

Denominación

191**Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.**

| | | |
|--|-------------------|--|
| 1.7. Guía de circulación (ejemplar para la empresa) | Copia Autenticada | Si la solicitud es anterior al Reglamento de 2005 |
| 2. Resolución | Original Múltiple | Si es positiva, la Delegación expide la matrícula y el boletín de instalación (Si la solicitud es anterior al Reglamento de 2005) o solo el boletín de instalación (Si es a partir del Reglamento de 2005) |
| RESOLUCIÓN DE MUTUO ACUERDO DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR | | |
| 1. Resolución de mutuo acuerdo de instalación de máquinas recreativas y de azar acompañada de: | Original | A partir del Reglamento de 2005 y cuando hay acuerdo entre la empresa de juego y la persona titular del establecimiento para extinguir la autorización de instalación |
| 1.1. D.N.I. de los firmantes | Copia Autenticada | |
| 1.2. Reconocimiento de firma por entidad bancaria o de ahorro | Original | |
| EXTINCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR | | |
| 1. Resolución de oficio de extinción de autorización de instalación de máquinas recreativas y de azar | Original | A lo largo de todo el período de estudio. Si se dan algunas de estas causas: cancelación de la inscripción de la empresa de juego titular, extinción de la autorización de explotación de la máquina, transcurso del período de vigencia de la autorización de instalación sin haberse obtenido su renovación, cierre ininterrumpido del establecimiento durante más de un año, interrupción de la explotación de la máquina en el establecimiento durante más de un mes, haberse obtenido la autorización de instalación mediante datos falsos o no conformes con la realidad o sanción |
| AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR TRASLADADAS DE OTRAS PROVINCIAS ANDALUZAS | | |
| 1. Solicitud de autorización de instalación de máquinas recreativas y de azar trasladadas de otras provincias andaluzas acompañada de: | Original | A partir del Reglamento de 2005 |
| 1.1. Guía de circulación | Original Múltiple | Ejemplares diligenciados por la Delegación del Gobierno de la provincia de origen |
| 1.2. Documento Identificativo de Titularidad, Aforo y Horario | Copia Autenticada | Si no ha sido aportado con anterioridad |
| 1.3. Solicitud de Licencia Municipal de Apertura | Copia Autenticada | |
| 1.4. D.N.I. del titular del establecimiento | Copia Autenticada | |
| 1.5. C.I.F. y escrituras de apoderamiento del firmante de la solicitud | Copia Autenticada | Cuando la titularidad del establecimiento corresponda a una persona jurídica y no hayan sido aportados con anterioridad |
| 1.6. Carta de pago de la tasa fiscal de la máquina | Copia Autenticada | Correspondiente al último trimestre |
| 1.7. Justificante del pago de la tasa de servicios | Original | |

Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.

| | | |
|---|-------------------|--|
| 2. Resolución | Original Múltiple | Si es positiva, la Delegación expide el boletín de instalación como documento acreditativo de la autorización de explotación e instalación y entrega 3 ejemplares: para la máquina, la empresa y el titular del establecimiento. En el expediente se archiva otro con la anotación de la retirada por parte del interesado |
| CAMBIO DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR | | |
| 1. Comunicación de cambio de instalación de máquinas recreativas y de azar acompañada de: | Original | A partir del Reglamento de 2005 |
| 1.1. Justificante del pago de la tasa de servicios | Original | |
| 2. Resolución | Original Múltiple | Si es positiva, la Delegación expide el boletín de instalación como documento acreditativo de la autorización de explotación e instalación y entrega 3 ejemplares: para la máquina, la empresa y el titular del establecimiento. En el expediente se archiva otro con la anotación de la retirada por parte del interesado |
| NO RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN | | |
| 1. Solicitud de no renovación de autorización de instalación acompañada de: | Original | A partir del Reglamento de 2005 y 3 meses antes de que expire su validez, para que no se produzca la renovación automática |
| 1.1. D.N.I. del firmante | Copia Autenticada | |
| 1.2. C.I.F. y escrituras de apoderamiento del firmante de la solicitud | Copia Autenticada | Cuando la titularidad del establecimiento corresponda a una persona jurídica |
| 1.3. Documento Identificativo de Titularidad, Aforo y Horario | Copia Autenticada | |
| 1.4. Licencia Municipal de Apertura | Copia Autenticada | Cuando aún carezca del documento anterior |
| 1.5. Certificación municipal de encontrarse en tramitación el cambio de titularidad de la Licencia Municipal de Apertura | Copia Autenticada | Cuando proceda en sustitución de los dos anteriores |
| 1.6. Justificante del pago de la tasa de servicios | Original | |
| 2. Resolución | Original Múltiple | |
| TRASLADO DE PROVINCIA DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR | | |
| 1. Solicitud de traslado de provincia de máquinas recreativas y de azar acompañada de: | Original | A lo largo de todo el periodo de estudio |
| 1.1. Boletín de instalación | Copia Autenticada | Si la autorización primera se concedió en virtud del Reglamento de 2005 |
| 1.2. Documento de matrícula y boletín de instalación | Copia Autenticada | Si la autorización primera se concedió en virtud del Reglamento de 1996 |
| 1.3. Guía de circulación (ejemplar para la empresa) | Original | |
| 1.4. Certificación expedida por la Delegación de Economía y Hacienda acreditativa de que no se adeuda pago alguno correspondiente a la tasa fiscal sobre el juego | Original | |
| 1.5. Justificante del pago de la tasa de servicios | Original | |

Código

Denominación

191

Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.

| | | |
|--|-------------------|--|
| 2. Resolución | Original Múltiple | Si es positiva, la Delegación expide la matrícula y el boletín de instalación (Si la solicitud es anterior al Reglamento de 2005) o solo el boletín de instalación (Si es a partir del Reglamento de 2005) |
| 1. Denuncia de la interrupción unilateral de instalación de máquinas recreativas por Empresa Operadora | Original | A partir del Reglamento de 2005. En oficina lo denominan "Reserva de local" |

Series relacionadas

Plazos de permanencia y transferencia

| | |
|-----------------------------------|---|
| Al Archivo Central | Al año de la baja definitiva debido a la carencia de valor administrativo, la escasa o nula consulta y la falta de espacio disponible en la oficina |
| Al Archivo Intermedio / Histórico | El muestreo resultante, tras la eliminación |

Resolución

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los 5 años de finalización del trámite administrativo (extinción o baja definitiva). No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de 1 expediente por año de cada tipo de máquina (A, B y C), procurando que recoja el mayor número de procedimientos.